1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Tipo de Contrato:			
OBRA		INTERVENTORÍA	X

Informe Número: ____10___	Periodo comprendido entre el 01 de mayo 2026 hasta el 31 de mayo del 2026

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato o Aceptación de Oferta No. 4151.010.26.1.0932 - 2025 de 12 de septiembre de 2025

Nombre Completo del Contratista: CGR S.A.S

Documento de identificación del contratista: NIT: 830.076.603-9

Nombre (s) del Supervisor (es): Sebastián Tarapuez Martínez

Organismo: Secretaria de infraestructura

Obra Física Ejecutada del Periodo (%)		Obra Física Ejecutada Acumulada: %	
Lote 1	9,00%	Lote 1	94,00%
Lote 2	6,00%	Lote 2	66,00%
Lote 3	0,00%	Lote 3	98,00%

Objeto del contrato:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.4151.010.32.1.0575-2025, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP-26005375 - RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SANTIAGO DE CALI.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
17 Septiembre de 2025	10 agosto 2026

Modificación del contrato:

Modificatorio 1 del 25/12/2025: Prórroga No.1 hasta el 20 de febrero de 2026 y adición No. 1 al contrato de interventoría por un valor de $560.407.390,00.

Modificatorio 2 del 20/02/2026: Prórroga No.2 hasta el 20 de marzo de 2026 y adición No. 2 al contrato de interventoría por un valor de $238.580.358,00.

Modificatorio 3 del 20/03/2026: Prórroga No.3 hasta el 15 de mayo de 2026 y adición No. 3 al contrato de interventoría por un valor de $249.907.370,00.

Modificatorio 4 del 21/04/2026: Prórroga No.4 hasta el 21 de julio de 2026 y adición No.4 al contrato de interventoría por un valor de $193.476.625,00.

Modificatorio 5 del 15/05/2026: Adición No. 5 al contrato de interventoría por $9.496.935,00.

Modificatorio 6 del 22/05/2026: Adición No. 6 al contrato de interventoría por $79.919.962,00.

Modificatorio 7 del 01/06/2026: Prórroga No.5 hasta el 31 de julio de 2026 y adición No. 7 al contrato de interventoría por valor $140.809.154,00.

Modificatorio 8 del 21/07/2026 Prórroga No. 6 hasta el 10 de agosto de 2026 y adición No. 8 al contrato de interventoría por valor $ 64.048.237,00.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Suspensión: N/A
Reanudación:N/A
Cesión:N/A
Terminación anticipada:N/A
Acta de recibo final de obra: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato:

MIL SETECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($1.700.423.323).

Adición:

Adición 01 del 26/12/2025 por $560.407.390,00, con el fin de realizar seguimiento a las obras adicionales Los contratos LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Adición 02 del 20/02/2026 por $ 238.580.358,00, con el fin de realizar seguimiento a las obras adicionales Los contratos LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Adición 03 del 20/03/2026 por $ 249.907.370,00, con el fin de realizar seguimiento a las obras adicionales Los contratos LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Adición 04 del 21/04/2026 por $193.476.625,00, con el fin de realizar seguimiento a las obras adicionales del contrato de LOTE 2 – 4151.010.26.1.0907-2025.

Adición 05 del 15/05/2026 por $9.496.935,00, con el fin de garantizar la continuidad y finalización del contrato de LOTE 1 – CTO No. 4141.010.26.1.0887 – 2025. Que corresponde la ejecución de actividades entre el 16 y 22 de mayo de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adición 06 del 22/05/2026 por $79.919.962,00, con el fin de garantizar la continuidad y finalización del contrato de LOTE 1 – CTO No. 4141.010.26.1.0887 – 2025. Que corresponde la ejecución de actividades entre el 23 de mayo y el 30 de junio de 2026.

Adición 07 del 01/06/2026 por $140.809.154,00 con el fin de garantizar la continuidad y finalización del contrato de LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Adición 08 del 21/07/2026 por $64.048.237,00. Con el fin de garantizar la continuidad y finalización del contrato de LOTE 2 – CTO No: 4151.010.26.1.0907-2025.

Prórroga:

Prorroga No. 1 del 26/12/2025 por 51 días y fecha de finalización al 20 de febrero de 2026, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión de las obras de LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025, LOTE 2 – CTO No. 4151.010.26.1.0907-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Prorroga No. 2 del 20/02/2026 por 30 días y fecha de finalización al 20 de marzo de 2026, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión de las obras de LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Prorroga No. 3 del 20/03/2026 con fecha de finalización al 15 de mayo de 2026, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión de las obras de LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Prórroga No.4 del 21/04/2026 con fecha finalización al 21 de julio de 2026, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión de las obras del LOTE 2- CTO No. 4151.026.1.0907-2025.

Prórroga No. 5 del 01/06/2026 con fecha de finalización al 31 de julio de 2026, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión de las obras del LOTE 3 – CTO No. 4151.026.1.0927-2025.

Prórroga No. 6 del 21/07/2026 con fecha finalización al 10 de agosto de 2026, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión de las obras del LOTE 2 – CTO No. 4151.026.1.0907-2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$3.237.069.354,00	$ 207.609.036,00	$ 2.402.733.581,00	$ 626.726.737,00

PERSONA JURÍDICA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: ____22 de junio de 2026_____

“OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ, identificado con C.C. No. 79.296.441 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de CGR SAS identificada con NIT 830.076.603-9, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022.

EDGAR GARCIA PEDRAZA, identificado con C.C. No. 12.126.398 de Neiva, y con tarjeta profesional No.34574-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de CGR SAS identificada con NIT 830.076.603-9, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

PERSONA NATURAL (N/A)

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de pago:

Observaciones al informe contable y financiero:

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:
A) El 90% del valor del contrato, mediante actas parciales mensuales según el avance de las actividades de la obra objeto de la interventoría, donde conste la aprobación de las actividades por parte de la supervisión designada por la entidad, y la entrega del informe de interventoría que contenga los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y ambientales ejecutados, adicional deberá aportar la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del respectivo periodo a facturar.

Para la facturación anterior se tendrá en cuenta lo siguiente: El interventor podrá facturar el valor mensual incluido el factor multiplicador aplicable únicamente al personal clave evaluable, esto es: (Director de Interventoría - Ingeniero Residente de Interventoría - Ingeniero Especialista en Pavimentos), como un valor fijo mensual conforme su propuesta. El resto del valor del contrato calculado por mes de operación se pagará conforme el avance de obra de cada contrato vigilado, atendiendo a las dedicaciones de personal, equipos, etc, requeridas para cada uno.

Nota: Teniendo en cuenta que el INTERVENTOR deberá realizar el acompañamiento en la etapa de preconstrucción que comprende únicamente 15 días al inicio de obra, podrá facturar este primer periodo teniendo en cuenta las reglas anteriores, bien sea en una

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

primera factura concluido dicho plazo o acumulada cuando se cumpla el primer mes y medio. B) El 10% restante del valor del contrato, el cual se pagará al finalizar el 100% de las actividades del contrato de interventoría, que deberá venir acompañada de las actas de entrega y los informes finales de interventoría, previa aprobación por parte del supervisor designado por la entidad contratante.

5. INFORME TÉCNICO

Se revisó y aprobó por parte de la supervisión del contrato las hojas de vida entregadas por el contratista CGR S.A.S, a continuación, se lista el personal aprobado.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	JOHN ANDRES ARIAS HUERTAS	1.057.185.459	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
2	LAURA CAMILA CRUZ FARFAN	1.049.649.477	INGENIERA RESIDENTE
3	RONAL OSWALDO MOLINARES	74.377.185	INGENIERO RESIDENTE
4	LUIS RICARDO ARIAS SANDOVAL	1.049.610.584	INGENIERO RESIDENTE
5	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79.296.441	INGENIERO RESIDENTE
6	WILLIAN FERNANDO AUNRA HIGUERA	7.187.267	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
7	ANDRY CORAIMA TORRES RUIZ	1.013.658.812	RESIDENTE AMBIENTAL
8	LILIAN MARCELA LEMUS AVELLANEDA	52.214.646	RESIDENTE SOCIAL
9	MARIA ISABEL RIVERA ZUÑIGA	52.147.571	RESIDENTE SOCIAL
10	INNA KHMELEVSKAIA	2.000.202.361	RESIDENTE SST
11	ADRIANA MELISSA DAMIAN GOMEZ	1.193.070.683	RESIDENTE SST
12	KERLYN YELITZ FLOREZ RAMIREZ	1.094.663.303	RESIDENTE AMBIENTAL
13	MYRIAM SANTOS ROBLES	65.740.797	RESIDENTE SST
14	JHON ALEJANDRO GONZALEZ SANDOVAL	1.049.647.595	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
15	CLAUDIA MARCELA DONNEYS	1.061.822.476	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
16	JUAN JOSE DIAZ RODRIGUEZ	1.110.362.139	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
17	RITO ALBERTO BLANCO MONTAÑEZ	88.157.739	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
18	LUZ MYRIAM MENDEZ BERNAL	52.703.114	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
19	CESAR AUGUSTO LUNA GUTIERREZ	10.180.032	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
20	ORLANDO MARTINEZ HENAO	16.751.802	TOPOGRAFO
21	JOSE FERNANDO PINO GUERRERO	7.557.950	TOPOGRAFO

- Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
- Evaluación cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al cronograma contractual aprobado por la Interventoría.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Reporte sobre el estado del tiempo.
- Balance financiero contrato de obra y de interventoría
- Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando.
- Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría
- Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
- Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
- Avance físico por grupo de Vías, tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura de transporte según sea el caso del proyecto.
- Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.
- Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra.
- Ajustes del diseño realizado por el contratista aprobados por interventoría.
- cantidades de obra no recibidas por la interventoría, por el no cumplimiento de requisitos
- Certificación de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales
- Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales etapa de pe proconstrucción.
- Actas de seguimiento
- Cantidades y valores por segmento vial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Etapa constructiva:

Realizó seguimiento a las actividades de obra realizadas en cada uno de los lotes, verificando la correcta ejecución de los procesos constructivos, seguimiento al cronograma de obra y verificación de la calidad de los materiales, para las siguientes actividades de obra.

- LOTE 1:

FRENTE	INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1	AVENIDA 15 OESTE ENTRE AV 4 OESTE y AV 12 OESTE	Nivelación de recamaras: Intersección con AV 12 OE K1+180 K1+055 K1+026 K1+020 K1+045 K0+955 K0+905 K0+860 K0+990 K0+750 K0+815 K0+825 K0+740 K0+615 K0+450 K0+420 K0+330 Demarcación vial del tramo
13	CARRERA 118 ENTRE CALLES 6 Y 14	Vaciado de muro del canal k744-k933 Excavación para canal k750-k901 Demolición de carpeta entre k745 Amarre de acero k760-k854 Vaciado de zarpa k773-k901 Instalación de rejillas k816-k901 Excavación para construcción de canal transversal k0+743 Instalación de base granular para la instalación del acero del canal entre abscisas k0+744 al k0+755 costado izquierdo Instalación de rejillas canal entre abscisa k0+744 canal transversal Retiro de la carpeta asfáltica entre abscisas k0+900 al k0+940 costado izquierdo Instalación de mezcla asfáltica entre abscisas k0+925 al k0+937 eje
13A	CARRERA 116 ENTRE CALLE 11A Y CALLE 18	Excavación para sardinelesk305-k330 Se realiza lleno de los sardineles entre abscisas k0+885 al k0+905 costado izquierdo Instalación de sardineles k305-k330, k0+405 a 755-k7840, k900-k960 Demolición carpeta para construcción de cunetas k976-k997 Corte y demolición de cunetas existente entre abscisas k0+775 al k0+848 Excavación para cunetas k405 – k487, k775-k848

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Vaciado hombro para cunetas k450-k487, k353-k357, k755-k810, k976-k997 Amarre de acero para cunetas k775-k848, k976-k997 Vaciado de cunetas k415-k460, k755-k765, k835, k976-k997 Se realiza demarcación horizontal parcial del tramo Excavación para elemento de confinamiento k1+003-k1+013 Amarre de acero para zarpa del muro k1+003-k1+013 Vaciado vástago de muro k1+003-k1+013 Amarre de acero de refuerzo andén k1+003-k1+013 Relleno de muro K1+003-K1+013 Vaciado andén del muro entre abscisas k1+003 al k1+013 Instalación de mezcla asfáltica entre abscisas k0+816 al k0+937 costado izquierdo y k0+920 al k1+018 costado izquierdo
14 A	CALLE 4 ENTRE CARRERAS 122 Y 125	Construcción de filtro del k0+259-k0+285 Conformación y nivelación de base granular k285-k409

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Se realiza demarcación vial del tramo Imprimación k260-k409 Instalación de MDC-19 k260-k409 y k545-k568

- LOTE 2:

FRENTE	INTERVENCIÓN	COMUNA	ACTIVIDADES DEL MES
39A	CARRERA 72 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 10A	17	*Actas de vecindad *Instalación de PMT *Fresado de carpeta existente *Excavación material existente
40A	CALLE 11 A ENTRE CARRERAS 70 Y 72	17	*Socialización inicial con la comunidad, la JAC y JAL *Entrega de volantes de inicio *Actas de vecindad *Fresado carpeta existente. * Excavación material existente.
41A	CARRERA 70 ENTRE CALLE 13 Y AUTOPISTA SUR CALZADA SUR	17	*Actas de vecindad *Entrega de volantes de inicio
42A	CARRERA 70 ENTRE CALLE 13 Y AUTOPISTA SUR CALZADA NORTE	17	*Socialización inicial con la comunidad, la JAC y JAL *Actas de vecindad *Entrega de volantes de inicio
43A	CARRERA 68 ENTRE CALLE 10A1 Y CALLE 13	14	*Socialización inicial con la comunidad, la JAC y JAL *Actas de vecindad * Fresado de carpeta asfáltica existente * Excavación de material existente * Escarificación de la subrasante * Instalación de base granular * Corte de pavimento * Liberación de subrasante por topografía y prueba de carga * Excavación de carpeta asfáltica en bocacalle. *Nivelación 7 compactación de base granular *Arreglo de acometidas
44A	CARRERA 64A ENTRE CALLE 10 Y CALLE 13	14	*Actas de vecindad * Fresado de carpeta existente * Excavación de material existente * Escarificación de la subrasante * Instalación base granular * Corte de pavimento * Liberación de subrasante por topografía y prueba de carga, * Excavación de carpeta asfáltica en bocacalle. * Toman de densidades *** Instalación de carpeta asfáltica en abscisas (K0+000 a K0+185 CI, K0+000 a K0+203 CD, K0+240 a K0+397 CI, K0+240 a K0+410 CD)**
45A	CALLE 13A ENTRE CARRERA 75 Y CARRERA 73	14	*Socialización inicial con la comunidad, la JAC y JAL * Actas de vecindad *Entrega de volantes de inicio * Fresado carpeta existente. * Excavación material existente
46A	CARRERA 41 B ENTRE AV CIUDAD DE CALI Y CALLE 57 AMBAS CALZADS	15	*Socialización inicial con la comunidad, la JAC y JAL *Entrega de volantes de inicio *Actas de vecindad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

47A	CALLE 42 ENTRE CARRERA 28F Y CARRERA 29 (ORIENTAL)	13	*Socialización inicial *Actas de vecindad
48A	CALLE 42 ENTRE CARRERA 29 Y CARRERA 31 (ORIENTAL)	13	*Socialización inicial *Actas de vecindad
49A	CARRERA 41E3 ENTRE CALLE 55 Y CALLE 57	15	* Localización y replanteo * Socialización inicial con la comunidad, la JAC y JAL * Entrega de volantes de inicio * Actas de vecindad

- LOTE 3:

El Lote 3 se encuentra suspendido desde el 06 de abril de 2026, por tanto, no se presentaron actividades para el mes de mayo de 2026.

Se reporta a continuación la relación con el estado de avance financiero de la interventoría del periodo correspondiente al 01 de abril al 30 de abril del 2026 y el acumulado a la fecha, (tabla No.1 y 2) el desglose del mismo en porcentaje (tabla No. 3,)en cuanto al cobro correspondiente en este periodo, la tabla No. 4 con los porcentajes acumulados.

Tabla No.1

DESCRICION	VALOR TOTAL INTERVENTORIA X LOTE	% AVANCE DE OBRA MES	VALOR AVANCE INTERVENTORÍA MES	% AVANCE INTERV MES
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 1	$ 1.113.175.283,00	9,00%	$ 157.066.909,00	14,11%
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 2	$ 989.792.400,00	6,00%	$ 50.653.759,00	5,12%
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 3	$ 929.244.281,00	0,00%	-$ 111.632,00	-0,01%
TOTAL	**$ 3.032.211.964,00**		**$ 207.609.036,00**	**6,8%**

Tabla No.2

DESCRICION	VALOR TOTAL INTERVENTORIA X LOTE	VALOR AVANCE INTERVENTORÍA ACUMULADO	% AVANCE INTERV ACUM
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 1	$ 1.113.175.283,00	$ 1.023.317.745,00	91,93%
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 2	$ 989.792.400,00	$ 684.844.241,00	69,19%
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 3	$ 929.244.281,00	$ 902.180.632,00	97,09%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TOTAL	$ 3.032.211.964,00	$ 2.610.342.618,00	86,09%

Tabla No.3

Lote	Personal clave evaluable mes (%)	Costo avance obra mes (%)	Total mes (%)
1	2,25%	11,86%	14,11%
2	3,17%	1,95%	5,12%
3	0,00%	-0,01%	-0,01%

Tabla 4

Lote	Personal clave evaluable Acum (%)	Costo avance obra Acum %)	Total Acum (%)
1	25,01%	66,91%	91,93%
2	22,40%	46,79%	69,19%
3	23,62%	73,46%	97,09%

Así mismo se realiza por la interventoría actividades de seguimiento ambiental, SST y social, en el cual se realizan procesos de actas de vecindad, socializaciones de inicio, revisiones de aspectos de seguridad en obra, seguimiento ambiental y seguimiento social y revisión de informes sociales. Ambientales y SST de los contratistas de obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 1**



Foto No. 1
Tramo 1. Realces y nivelaciones de cámaras



Foto No. 2
Tramo 1. Realces y nivelaciones de cámaras

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No.3 Tramo 1. Demarcación vial del tramo	Foto No. 4 Tramo 1. Demarcación vial del tramo
	
Foto No.5 Tramo 13A. Corte de asfalto para cunetas	Foto No. 6 Tramo 13A. Fundición de cunetas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No.7 Tramo 13A. Excavación y figurado de acero para muro	Foto No. 8 Tramo 13A. Fundición de muro y llenado
	
Foto No. 9 Tramo 13A. Construcción de andén en zona de muro	Foto No. 10 Tramo 13A. Instalación de asfalto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No. 11 Tramo 13a. Instalación bordillos	Foto No. 12 Tramo 14A. Instalación de filtro y conformación base granular
	
Foto No. 13 Tramo 14A. Demarcación vial parcial	Foto No. 14 Tramo 14A. Conformación base granular

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto No. 15
Tramo 14A. Instalación mezcla asfáltica.



Foto No. 16
Tramo 13. Excavación para canal



Foto No. 16
Tramo 13. Figurado de acero, encofrado para canal



Foto No. 17
Tramo 13. Fundición secciones del cárcamo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto No. 18
Tramo 13. Instalación de rejillas para cárcamo



Foto No. 19
Tramo 13. Instalación de mezcla asfáltica

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 2**



Foto No. 1
Tramo 39A Implementación de PMT



Foto No. 2
Tramo 39A Fresado de Pavimento Existente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No. 3 Tramo 39A Excavación material existente	Foto No. 4 Tramo 39A Instalación de Base Granular
	
Foto No. 5 Tramo 40A Implementación de PMT	Foto No. 6 Tramo 40A Fresado de Pavimento Existente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No. 7 Tramo 40A Excavación de Base Existente	Foto No. 8 Tramo 40A Nivelación de Subrasante
	
Foto No. 9 Tramo 40A Instalación de Base Granular	Foto No. 10 Tramo 40A Instalación de Base Granular

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto No.11
Tramo 43A Implementación de PMT



Foto No. 12
Tramo 43A Fresado de Pavimento Existente



Foto No.13
Tramo 43A Excavación de Base Existente



Foto No. 14
Tramo 43A Escarificación de Subrasante

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto No.15
Tramo 43A Instalación y Nivelación de Base Granular



Foto No. 16
Tramo 43A Compactación de Base Granular



Foto No.17
Tramo 44A Implementación de PMT



Foto No. 18
Tramo 44A Fresado de Pavimento Existente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No 19 Tramo 44A Escarificación de la subrasante	Foto No. 20 Tramo 44A Nivelación de Base Granular
	
Foto No 21 Tramo 44A Compactación de Base Granular	Foto No. 22 Tramo 44A Toma de Densidades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto No. 23
Tramo 44A Imprimación de Base Granular



Foto No. 24
Tramo 44A Instalación de Carpeta Asfáltica



Foto No. 25
Tramo 45A Implementación de PMT



Foto No. 26
Tramo 45A Socialización inicial con la comunidad la JAC y JAL1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto No. 27 Tramo 45A Excavación de Base Granular	Foto No. 28 Tramo 45A Excavación de Base Granular

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 3**

El Lote 3 se encuentra suspendido desde el 06 de abril de 2026, por tanto, no se presentaron actividades para el mes de mayo de 2026.

RECIBO A SATISFACCIÓN: N/A

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Se deja constancia de que, inicialmente, el consecutivo de los informes de supervisión correspondió con el número de las respectivas actas de pago, hasta el **Informe No. 6 – Acta No. 6**. Posteriormente, debido al trámite de modificaciones contractuales, se generaron los **Informes Nos. 7 y 9 como documentos de seguimiento**, sin corresponder a actas de pago. En consecuencia, el consecutivo de los informes y el de las actas presentan diferencia a partir de este punto, por lo que **el Informe No. 8 corresponde al Acta No. 7 y el Informe No. 10 al Acta No. 8**. Esta diferencia obedece exclusivamente a la

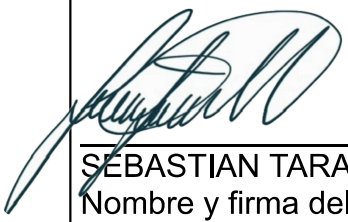
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

incorporación de informes de seguimiento y **no constituye una inconsistencia en la trazabilidad contractual ni en el trámite de las actas de pago**.

5 RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

- ✓ Se recomienda programar recorrido para supervisión final de las correcciones a las observaciones realizadas al contratista de obra para recibo a satisfacción de los tramos.

6 FIRMAS RESPONSABLES



SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor



Diana Patricia Montilla Dorado
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Agosto 26 de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.